 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3500.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1


Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	25001239 H1 DE 2025						
CONTRATISTA	MAQUINAS Y ACCESORIOS LIMITADA MYA LIMITADA NIT 860450535-9						
OBJETO	ADQUIRIR REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS METEREOLÓGICOS UBICADOS EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA						
VALOR INICIAL	NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$94.188.500).						
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE NOVENTA (90) DÍAS O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL DEL VALOR DEL CONTRATO, LO PRIMERO QUE OCURRA, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZAGARANTIA ÚNICA	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		21-44-101481667					0
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	06	10	2025	04	05	2026	\$ 18.837.700,00
CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06	10	2025	04	01	2027	\$ 18.837.700,00
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
ASEGURADOR							
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual							

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato No. 25001239 H1 de 2025, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en San José de Cúcuta, a los siete (07) días del mes de octubre de 2025.


GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO
 Directora Regional Nororient
 GNSQ